



DECRETO ALCALDICIO N°: 495
AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA
REQUINOA, 23 FEB 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La necesidad de abastecer de medicamentos Farmacia Popular Municipal de Requinoa, para dar cumplimiento a los requerimientos de la comunidad.

Art. 10, letra 7.f, del Decreto 250, Reglamento Ley 19.886, el cual indica que por la importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a los proveedores que a continuación se indican en razón de la confianza y seguridad en la provisión de los bienes requeridos.

El Decreto Alcaldicio N° 3928 de fecha 19 de diciembre de 2016, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2017.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N°250 del 09.03.04, y los artículos 1, 8 y 10 de la Ley N°19.866, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del interior año 2006.-

DECRETO :

AUTORIZASE, la adquisición de medicamentos a los siguientes proveedores para el funcionamiento de la Farmacia Popular Municipal de Requinoa:

Laboratorio	RUT	Monto
LABORATORIOS ANDÓMACO S.A.	RUT N° 76.237.266-5	\$193.639
ASTRAZENECA S.A	RUT N° 76.447.530-5	\$264.932
BAYER S.A.	RUT N° 91.537.000-4	\$492.817
BOEHRINGER	RUT N° 96.945.670-2	\$253.709
LABORATORIO CHILE S.A.	RUT N° 77.596.940-7	\$527.326
LABORATORIO MSD	RUT N° 59.043.540-6	\$464.900
NOVARTIS CHILE S.A.	RUT N° 83.002.400-K	\$1.025.906
PHARMA INVESTI	RUT N° 94.544.000-7	\$626.871
LABORATORIOS RECALCINE S.A.	RUT N° 91.637.000-8	\$690.165
ABBOTT LABORATORIES DE CHILE LTDA.	RUT N° 81.378.300-2	\$659.736
ALCON LABORATORIOS CHILE LTDA	RUT N° 86.537.600-6	\$228.019
LABORATORIOS RAFFO S.A	RUT N° 96.617.060-3	\$456.246
ROCHE CHILE LTDA. ROCHE PHARMA	RUT N° 82.999.400-3	\$321.300

Total \$6.205.567 IVA incluido

Impútese los gastos a la cuenta N°215.22.04.004, Productos Farmacéuticos, Centro de Costo Farmacia Popular Municipal, del Presupuesto Vigente del Departamento de Salud Municipal de Requinoa año 2017.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/EAG/LAO/lao

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE